



**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, O.A., RESULTANTE DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31).**

Como medida de previsión, para formalizar el correspondiente contrato laboral, se le requiere para pasar Reconocimiento Médico inicial de Vigilancia de la Salud, conforme a lo que marca el art.22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**A dicho reconocimiento deberá presentarse en ayunas con su Documento Nacional de Identidad en la sede de nuestro Servicio de Prevención Ajeno EMESA PREVENCIÓN situ en la calle Nardo nº 1, bajo, el día y hora que figura en la relación adjunta.**

Dicho reconocimiento médico consistirá básicamente en:

- Entrevista con recogida de datos para historia clínica incluyendo los antropométricos
- Anamnesis por aparatos
- Control-Visión
- Exploración Auditiva con Otoscopia y Audiometría
- Electrocardiograma
- Analítica convencional de sangre y orina y específicas para el puesto (determinación de alcohol en sangre total y screening de drogas de abuso).

